



Buenos Aires, 15 de mayo de 2020

Sr. Director General de
Naturgy Ban S.A.

Nos dirigimos a usted en nuestro carácter de directivos de la Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines (Personería Gremial N° 397) y en representación de la misma a efectos de iniciar las discusiones sobre el incremento salarial para el año en curso para todos los trabajadores/s del ámbito de concesión de Naturgy Ban (efectivos e ilegítimamente contratados).

Desde la APJ GAS hemos mantenido la prudencia y acompañamos los bruscos cambios en la dinámica económica producidos por la pandemia posponiendo nuestros reclamos en una industria que se vio menos afectada que la mayoría y con utilidades acumuladas que fueron generadas por el trabajo de todos/as y que permiten enfrentar esta situación con un grado importante de solidez económica.

No obstante, *lo que no se detiene es la inflación*. Ni siquiera la comunicada por el Indec que nuestro bolsillo -el organismo más sensible de los argentinos- no homologa. Sencillamente, porque no se toma en cuenta la propia dinámica que nos impone la realidad. La inflación "medida" oficialmente en los primeros cuatro meses es de **9,42%**. Pero en el mismo período, los rubros que explican casi la mitad del gasto familiar aumentaron bastante más: alimentos y bebidas (que incluye artículos de higiene y cuidado personal) **15,2%**, educación **18%**, vestidos y calzados **10%**. Además, los medicamentos que más se necesitan **aumentaron solo en el mes de marzo** en forma exponencial: para alergias **10%**, analgésicos **6%**, para el corazón **5,5%**, para el asma **5%**, complejos vitamínicos **4.8%**. Por último, telefonía fija y móvil, internet y cable tuvieron aumentos promedios del **8,3% durante el mes pasado** que aceleraron su acumulado. Son datos concretos, no opiniones.

Por estas razones, solicitamos:

- 1. Una recomposición salarial sobre todos los rubros equivalente a la inflación que se registre en este primer semestre del año para todos los trabajadores/as del ámbito de concesión de Naturgy Ban (efectivos e ilegítimamente contratados).*
- 2. Un incremento diferencial para las guardias de emergencias y guardias pasivas.*
- 3. Una gratificación extraordinaria para los trabajadores/as que garantizaron la cobertura de emergencias, la operación y el mantenimiento del sistema en el ámbito de concesión de Naturgy Ban (efectivos e ilegítimamente contratados) exponiéndose cotidianamente a posibles contagios y a los que soportaron la administración, los sistemas y las comunicaciones en forma presencial o por teletrabajo.*

Sin otro particular y a la espera de una reunión productiva en la que podamos cotejar la situación de la empresa y las necesidades objetivas de sus trabajadores/as, le saludan atte.

Sergio Antonio Persello
Secretario Gremial

Carlos Alfredo Coronel
Secretario Tesorero

Ximena Eleonora Rattoni
Secretaria Adjunta

Rubén José Ruiz
Secretario General

Sede legal: Av. Córdoba 1530, Piso 9, oficina 26. CP: C1055AAA, CABA.

Sede gremial: Sarmiento 1426, Cuerpo 1, Piso 1, CP: C1042AAB. Teléfono: (011) 4371-6036

Correo electrónico: prensa_apjgas@yahoo.com.ar

